

	<p><i>Fecha:</i> <b>Marzo 31/ 2015</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><i>Gerencia</i></p>

## ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 010-2015

### OBJETO:

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMSER E.S.P. DURANTE LA VIGENCIA 2015.**

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 010-2015.

Siendo las 08:30 A.M. del día 31 de Marzo del año dos mil quince (2015), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	<p><b>DISVENTAS – GERMAN CHARRY ALCALA</b>  <b>NIT 5908250-1</b>  <b>RADICADO 00293 FECA: 27/03/2015 HORA 14:10 PM. No FOLIOS 35</b>  <b>DIRECCIÓN: CARRERA 7 No 14 – 26 IBAGUE TOLIMA</b>  <b>TELÉFONO: 2610452 - 2622303</b>  <b>EMAIL: <a href="mailto:disventasibague@gmail.com">disventasibague@gmail.com</a></b></p>

**PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Marzo 31/ 2015</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO</b>	Carta de presentación firmada en Original	<b>X</b>	
	Propuesta Oficial Firmada en Original	<b>X</b>	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio. (Personas Jurídicas)	<b>X</b>	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	<b>X</b>	
	<b>Experiencia General:</b> El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.	<b>X</b>	
	<b>Experiencia Específica:</b> En contratos de Suministro de Elementos de Seguridad Industrial con entidades oficiales o privadas en los dos últimos años que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones de cumplimiento.)	<b>X</b>	
	Registro Único Tributario Actualizado	<b>X</b>	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes interno de la EMSER E.S.P.	<b>X</b>	
	El proponente deberá garantizar la seriedad de la propuesta que hace dentro del presente proceso y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de EMSER E.S.P, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta incluido el impuesto al valor agregado IVA, si aplica, con una vigencia de sesenta (60) días calendario	<b>X</b>	
	Cédula de ciudadanía	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	<b>X</b>	
	Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	<b>X</b>	
Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud.	<b>X</b>		

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

	<p align="center"><b>Fecha:</b> <b>Marzo 31/ 2015</b></p>
<p align="center"><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p align="center"><b>Gerencia</b></p>

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	<b>DISVENTAS – GERMAN CHARRY ALCALA</b> <b>NIT 5908250-1</b> <b>RADICADO 00293 FECA: 27/03/2015 HORA 14:10 PM. No FOLIOS 35</b> <b>DIRECCIÓN: CARRERA 7 No 14 – 26 IBAGUE TOLIMA</b> <b>TELÉFONO: 2610452 - 2622303</b> <b>EMAIL: <a href="mailto:disventasibague@gmail.com">disventasibague@gmail.com</a></b>	<p align="center"><b>\$ 23.268.600</b></p>

**PROPUESTA 1 = DISVENTAS – GERMAN CHARRY ALCALA**

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	<i>Propuesta económica presentada.</i>	50
2	<i>Experiencia Especifica Acreditada (54'704.106)</i>	30
3	<i>Menor Tiempo de Entrega</i>	20
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

**SE CONCLUYE QUE**

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **DISVENTAS – GERMAN CHARRY ALCALA Y/O ALBA ESPERANZA CHARRY SILVA** Identificado con NIT **5.908.250-1**, cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 09:30 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

	<p><b>Fecha:</b> <b>Marzo 31/ 2015</b></p>
<p><b>ACTA DE EVALUACION</b></p>	<p><b>Gerencia</b></p>

**JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA**  
Gerente EMSER E.S.P.

**INVITADOS:**

**GEYSON ANDRES CORTES TORRES**  
Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

**LUIS ENRIQUE GONZALEZ**  
Profesional Universitario Grupo Redes

**OLGA ZAMBRANO QUIROGA**  
Técnico Administrativo Recursos Físicos

**JHON FREDDY LOMBANA CASAS**  
Director Técnico y de Planeación

FIRMADA EN ORIGINAL